



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 546-2023

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-277-04-2023 de fecha 23 de abril del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Francisco Departamento de Petén", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Francisco Departamento de Petén", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**





Tribunal Supremo Electoral  
Dirección de Planificación

### JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, PETÉN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 39,620.00	Q 8,320.20	Q 47,940.20	Locales y alimentación	Q 50,150.00	-Q 2,209.80	5%
Gastos de movilización	Q 46,600.00	Q 9,786.00	Q 56,386.00	Gastos de movilización	Q 39,856.00	Q 16,530.00	-29%
Recursos materiales	Q 28,514.00	Q 5,987.94	Q 34,501.94	Recursos materiales	Q 21,425.80	Q 13,076.14	-38%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 39,750.00	Q 8,347.50	Q 48,097.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 52,225.00	-Q 4,127.50	9%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 154,484.00</b>	<b>Q 32,441.64</b>	<b>Q 186,925.64</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 163,656.80</b>	<b>Q 23,268.84</b>	<b>-12%</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVIS ORLANDO CORADO CARRILLO

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023													
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.														
15	Recoger, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).														
16	Recoger, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).														
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.														
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.														
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.														
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.														
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.														
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.														
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.														
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.														
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.														



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN FRANCISCO PETÉN  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVIS ORLANDO CORADO CARRILLO

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de salón para juramentación y primera capacitación de JRVs.(el salón incluye equipo y mobiliario. No incluye alimentos).	1	1	Q 1,750.00	Q 1,750.00
Alquiler de salón para 2da capacitación de JRVs. (el salón incluye equipo y mobiliario. No incluye alimentos).	1	1	Q 1,750.00	Q 1,750.00
Alquiler de salón para 3ra capacitación de JRVs.(el salón incluye equipo y mobiliario. No incluye alimentos).	1	1	Q 1,750.00	Q 1,750.00
Alquiler de oficina para funcionamiento sede de la Junta Electoral Municipal, incluye servicios básicos (6 meses de mayo a octubre), en virtud de las gestiones que tiene que realizar JEM, posteriores a finalizada las elecciones	5	1	Q 2,000.00	Q 10,000.00
Alquiler de salón para reuniones con autoridades de la localidad y Mesa de seguridad (el salón incluye equipo y mobiliario. No incluye alimentos).	1	1	Q 500.00	Q 500.00
Alquiler de Bodega para resguardo de Mobiliario Electoral, mesas y atriles, durante los meses de junio, julio, agosto. Para primera y segunda elección	3	1	Q 1,000.00	Q 3,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q18,750.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Ración para el evento de juramentación de las JRVs. y 1ra Capacitación 30*5=150+5 integrantes JEM + 20 invitados + 3 capacitadores=178	RACIÓN	178	Q 40.00	Q 7,120.00
Ración para segunda capacitación con JRVs 30*5=150+5 integrantes JEM+ 3 capacitadores +2 invitados=160. Segunda elección.	RACIÓN	160	Q 40.00	Q 6,400.00
Ración para tercera capacitación (refuerzo) JRVs con JRVs 30*5=150+5 integrantes JEM + 3 capacitadores +2 invitados=160. Segunda elección.	RACIÓN	160	Q 40.00	Q 6,400.00
Ración para reunión con autoridades locales (5 miembros JEM + 5 representantes de autoridades locales= 10. Primera y Segunda elección.	RACIÓN	20	Q 40.00	Q 800.00



**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN FRANCISCO PETÉN**  
**RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVIS ORLANDO CORADO CARRILLO**

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Ración para reunión con Mesa de Seguridad (5 miembros JEM + 5 miembros de la Mesa de Seguridad= 10. Primera y Segunda elección.	RACIÓN	20	Q 40.00	Q 800.00
Ración para 15 Voluntarios Cívicos Electorales (15 Voluntarios X 3 raciones de comida x 2 elecciones).	RACIÓN	90	Q 40.00	Q 3,600.00
Ración por visitas a Centros de Votación para verificar el acondicionamiento de mesas y enseres para lo días de votación (8 CV * 2 VISITAS * 2 ELECCIONES)=16+16=32	RACIÓN	32	Q 40.00	Q 1,280.00
Ración por reuniones ordinarias de la Junta Electoral Municipal a razón de 2 reuniones por semana a partir del 1 de mayo de 2023 abarcando primera y segunda elección. 5JEM*25 (*9my+8j+8jul)	RACIÓN	125	Q 40.00	Q 5,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q 31,400.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 50,150.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN FRANCISCO PETÉN  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVIS ORLANDO CORADO CARRILLO

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
2 visitas a Caserío San José Pinares para contactar y conformar las JRVs. Más 2 visitas para acondicionar los centros de votación y enseres para las dos elecciones (Por visita 24kms x4 = 96kms)	96	30	3.20	Q 45.00	Q 144.00
2 Visitas a Aldea de San Valentín para contactar y conformar las JRVs. Más 2 visitas para acondicionar los centros de votación y enseres para las dos elecciones (Por visita 46kms x4 = 184kms)	184	30	6.13	Q 45.00	Q 276.00
2 Visitas a Aldea San Juan de Dios para contactar y conformar las JRVs. Más 2 visitas para acondicionar los centros de votación y enseres para las dos elecciones (Por visita 6kms x4 = 24kms)	24	30	0.80	Q 45.00	Q 36.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					Q 456.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación el material y mobiliario electoral y para retornar los mismos a la cabecera municipal (por viaje de transporte). El costo del alquiler incluye servicio de Estibadores. IDA Y VUELTA	Camión	1	2	Q 2,000.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolver a la cabecera departamental el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte). El costo del alquiler incluye servicio de Estibadores.	Camión	1	1	Q 1,750.00	Q 1,750.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar cajas y material electoral a los centros de votación del municipio 1ra y 2da vuelta. Así como a los miembros de las JRVs. al CEM de San Valentín Las Flores	Microbús	1	2	Q 1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de Transporte terrestre para trasladar de Santa Elena, Petén a la cabecera municipal de San Francisco el Mobiliario Electoral (Incluye estibadores que proporciona el transportista)	Camión	1	1	Q 1,750.00	Q 1,750.00





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    SAN FRANCISCO    PETÉN  
RESPONSABLE DE LA JUNTA:    ALVIS ORLANDO CORADO CARRILLO**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Contratación de Transporte terrestre para trasladar de Santa Elena, Petén a la cabecera municipal de San Francisco las cajas electorales (Incluye estibadores que proporciona el transportista). Primera y Segunda Elección.	Camión	1	2	Q 1,750.00	Q 3,500.00
Contratación de Transporte terrestre para trasladar de la cabecera municipal de San Francisco a Santa Elena, Petén las cajas electorales (Incluye estibadores que proporciona el transportista). Primera y Segunda Elección.	Camión	1	2	Q 1,750.00	Q 3,500.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar cajas y material electoral a los centros de votación del municipio 1ra y 2da vuelta. Así como a los miembros de las JRVs al CEM de San José Pinares	Microbús	1	2	Q 500.00	Q 1,000.00
Contratación de vehículo tipo pick up para traslado de cajas y material electoral de la sede a los centros de votación. (por viaje de transporte x 2 elecciones x 3 días por elección - un día antes - día de elecciones - día después de elecciones)	Pick up	1	6	Q 1,000.00	Q 6,000.00
Contratación de vehículo tipo pick up para traslado de integrantes de la JEM para realizar las gestiones necesarias para preparar el evento electoral en su jurisdicción. (Primera y Segunda Elección)	Pick up	1	18	Q 800.00	Q 14,400.00
Contratación de Transporte tipo Coaster para el traslado de las JRVs al acto de juramentación y primera capacitación.	Coaster	1	1	Q 1,500.00	Q 1,500.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 39,400.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q 39,856.00</b>

**NOTAS:**

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN FRANCISCO PETÉN  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVIS ORLANDO CORADO CARRILLO

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Desinfectante para piso	5			Unidad		Q 60.00	Q 300.00
Escoba	2			Unidad		Q 20.00	Q 40.00
Trapeador	2			Unidad		Q 25.00	Q 50.00
Trapo para trapeador	5			Unidad		Q 5.00	Q 25.00
Gel para manos	4			Unidad		Q 9.00	Q 36.00
Papel higiénico (paquete de 18 unidades)	2			Paquete		Q 90.00	Q 180.00
Desodorante ambiental	6			Unidad		Q 25.00	Q 150.00
Desinfectante para hinodoro	5			Unidad		Q 45.00	Q 225.00
Limpia muebles y otras superficies	3			Unidad		Q 47.00	Q 141.00
Bolsas de basura pequeñas	5			Unidad		Q 21.00	Q 105.00
Bolsa de basura grandes	4			Unidad		Q 35.00	Q 140.00
Toalla de manos	3			Unidad		Q 24.00	Q 72.00
Basurero para baño	1			Unidad		Q 36.00	Q 36.00
Cepillo para lavar el baño	1			Unidad		Q 18.00	Q 18.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
Papelera (basurero) de oficina	2			Unidad		Q 36.00	Q 72.00
Resma papel bond carta	8			Resma		Q 55.00	Q 440.00
Resma papel bond oficio	5			Resma		Q 60.00	Q 300.00
Perforador	1			Unidad		Q 60.00	Q 60.00
Caja de lapiceros	5			Caja		Q 35.00	Q 175.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
Extensiones eléctricas	2			Unidad		Q 44.00	Q 88.00
Regletas	2			Unidad		Q 30.00	Q 60.00
Cinta de aislar	3			Unidad		Q 20.00	Q 60.00





### ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Focos recargables eléctricos	30			Unidad		Q 110.00	Q 3,300.00
Bombillas eléctricas	40			Unidad		Q 50.00	Q 2,000.00
Plafoneras	80			Unidad		Q 20.00	Q 1,600.00
Cable calibre 10 para instalación eléctrica	40			Unidad		Q 9.57	Q 382.80
Llaves de Chorro	7			Unidad		Q 28.00	Q 196.00
Pegamento de PVC	1			Unidad		Q 35.00	Q 35.00
Tubos PVC de 1/2	2			Unidad		Q 45.00	Q 90.00
Tubo tipo "T" de 1/2	10			Unidad		Q 8.00	Q 80.00
Codos de 1/2	10			Unidad		Q 8.00	Q 80.00
Uniones de 1/2	10			Unidad		Q 8.00	Q 80.00
Teflón	3			Unidad		Q 10.00	Q 30.00
Espigas	8			Unidad		Q 10.00	Q 80.00
Apagadores	30			Unidad		Q 25.00	Q 750.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
Ventilador	1			Unidad		Q 140.00	Q 140.00
Escritorio	1			Unidad		Q 900.00	Q 900.00
Silla secretarial	1			Unidad		Q 750.00	Q 750.00
Manta vinílica para identificación de Sede de Junta Electoral Municipal	1			Unidad		Q 150.00	Q 150.00
<b>OTROS EQUIPOS E INSUMOS</b>							
Oasis para uso en sede de la Junta Electoral Municipal	1			Unidad		Q 1,800.00	Q 1,800.00
Un garratón de agua purificada a razón de uno por semana durante primera y segunda elección	27			Unidad		Q 17.00	Q 459.00
<b>PRENDAS DE VESTIR</b>							
Camisas tipo columbia para uso de los miembros de la Junta Electoral Municipal: 5 miembros de JEM * 5 prendas por cada miembro	25			Unidad		Q 230.00	Q 5,750.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 21,425.80</b>

10



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN FRANCISCO PETÉN  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVIS ORLANDO CORADO CARRILLO

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
							2023															
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
036	Servicio de coordinación y logística	Supervisión y coordinación de centro de votación asignado.	8	Q 500.00	2	Q8,000.00																
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>Q8,000.00</b>																
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
							2023															
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
189	Servicios técnicos para evento electoral o consultivo	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 4,000.00	5	Q20,000.00																
						Q0.00																
						Q0.00																
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>Q20,000.00</b>																
	<b>TOTAL</b>					<b>Q 28,000.00</b>																



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN FRANCISCO PETÉN  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVIS ORLANDO CORADO CARRILLO**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas telefónicas de servicio telefónico o de internet para uso de 5 miembros de la JEM, una por mes	5	5	Q100.00	Q 2,500.00
Servicio de fotocopias de documentos oficiales, 250 por todo el evento	250	1	Q0.50	Q 125.00
Servicio de instalación de cableado eléctrico para centros de votación	7	2	Q500.00	Q 7,000.00
Servicio de relleno de cartuchos de impresora para primera y segunda elección	1	2	Q100.00	Q 200.00
Contratación de plantas eléctricas (Incluya combustible, Justificar la potencia de la planta requerida y su uso) generadores eléctricos de 2500 Watts, para uso en cada uno de los centros de votación del municipio, durante la primera y segunda elección. Para garantizar el suministro de energía eléctrica debido a los constantes apagones en el departamento de Petén	7	2	Q850.00	Q 11,900.00
Contratación de plantas eléctricas (Incluya combustible, Justificar la potencia de la planta requerida y su uso) de 5000 Watts, para uso en el Salón Social Municipal, durante la primera y segunda elección. Para garantizar el suministro de energía eléctrica debido a los constantes apagones en el departamento de Petén	1	2	Q1,250.00	Q 2,500.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 24,225.00</b>



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN FRANCISCO PETÉN  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVIS ORLANDO CORADO CARRILLO**

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 50,150.00
Gastos de movilización	Q 39,856.00
Recursos materiales	Q 21,425.80
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 28,000.00
Contratación de otros servicios	Q 24,225.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q163,656.80</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	